"ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (PODER JUDICIAL)"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019

FECHA DE APERTURA: Viernes 15/11/2019

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NO-

VECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 88/100 (\$2.225.997,88)

HORARIO: 09:00 hs.

DIRECCIÓN: H. IRIGOYEN Nº706 (4ºPISO) MINISTERIO PUBLICO FISCAL

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997.88

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

ARTÍCULO 1º - OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

1.1 LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero llama a Licitación Pública y Escrita Nº 08/2019 para la ADQUISICIÓN ARTICULOS DE LIBRERIA para el día Viernes 15/11/2019, a las 09:00 hs. con destino Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero. Presupuesto Oficial de pesos: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 88/100 (\$2.225.997,88).-

En el Supuesto caso de que el día del llamado a Licitación coincida con un día feriado o inhábil, el mismo tendrá lugar, el primer día hábil siguiente en el mismo horario fijado.

CAPITULO II

ARTÍCULO 2º - NORMAS APLICABLES

Se aplican a la presente Licitación, la legislación vigente de la Provincia de Santiago del Estero y en particular las siguientes normas:

- 2.1 Acto Administrativo de Aprobación del presente Pliego.
- 2.2 Ley 7253 de Régimen Único de Contrataciones Públicas de la provincia de Santiago del Estero.
- 2.3 Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial Nº 6.933.
- 2.4 Ley Nº 6705/05 de preferencia de Empresas Locales.
- 2.5 Ley de Sellos Nº 6794.
- 2.6 Resolución General N° 37/2017 de la DGR Santiago del Estero.
- 2.7 Decreto acuerdo Nº 123/15 de creación del Registro Único de Proveedores de la Provincia.

ARTÍCULO 3º - CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

- 3.1 Adquisición del Pliego: hasta 24 hs. (veinticuatro) horas hábiles antes de la fecha de apertura de los sobres.
- 3.2 Presentación de Ofertas: Hasta el día y hora fijado para la apertura de los sobres.

ARTÍCULO 4º - PUBLICACIONES

La publicación se realizará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diarios de circulación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, con la antelación prevista en la normativa vigente.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA № 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

CAPITULO III

ARTÍCULO 5º - ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

5.1 INDIVIDUALIZACIÓN

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 706, 4º piso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Santiago del Estero, de lunes a viernes de 8:30 y 13:30 hs. previo deposito en la Cuenta Especial Nº 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE). Valor del Pliego, pesos *quinientos con 00/100 (\$500,00).-*

5.2 COMPROMISO DEL ADQUIRENTE

- 5.2.1 El conocimiento y la aceptación de las reglas y requisitos fijados que regirán la presente Licitación.
- 5.2.2 La renuncia a formular objeción o reclamo alguno en caso de que se declarara nula o fracasada la presente Licitación.
- 5.2.3 La presentación de la oferta implicará la aceptación de todas y cada una de las obligaciones establecidas en este pliego.
- 5.2.4 Someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia con renuncia a todo otro fuero incluido el Federal, y constituir domicilio a todos los efectos en la ciudad de Santiago del Estero.

Quien concurra a la Licitación, no podrá alegar en caso alguno, la falta de conocimiento del Régimen Legal vigente a la fecha de su apertura ni de la documentación de la Licitación. El solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas. No se admitirán reclamos que se funden en falta de conocimiento o en deficiencias que surjan de interpretaciones equivocadas de las mismas.

5.3 CONSULTAS

5.3.1 Las consultas se realizarán de lunes a viernes en el horario de 8:30 hs a 12:30 hs en la Mesa General de Entradas de la Secretaria de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle en Hipólito Irigoyen Nº 706 4º Piso o mediante el correo electrónico contratacionesmp@jussantiago.gov.ar. En todo momento se podrá consultar en la página oficial del organismo http://www.mpfsde.gob.ar/ en servicio contrataciones.

CAPITULO IV

ARTÍCULO 6º - IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES:

6.1 Podrán participar del acto licitatorio personas de existencia visible o jurídica, domiciliadas en el país, con plena capacidad jurídica y comercial, que acrediten fehacientemente su condición de tal, de la siguiente forma:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

- **6.1.1** Documentos que demuestren indubitablemente la representación legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de la Licitación extendidos por Escribano Público, cuya firma deberá ser certificada por el Colegio Notarial respectivo en caso de ser de extraña jurisdicción.
- **6.1.2** Las Sociedades Anónimas deberán adjuntar Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio, última acta de asamblea designando directorio y acta de directorio autorizando la presentación de la oferta en la presente contratación.
- **6.1.3** Las otras sociedades comerciales deberán adjuntar Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio, con la última modificación inscripta en el registro citado.
- **6.1.4** Las explotaciones Unipersonales y Sociedades de Hecho deberán adjuntar formulario de inscripción en la AFIP.
- **6.1.5** Las cooperativas deberán adjuntar Estatuto Social, acta constitutiva y constancia de matrícula.
- **6.1.6** En caso de UT (Unión Transitoria) deberán acompañar el Contrato de Asociación "copia legalizada del Contrato Social y documento de designación de la "Socia a Cargo" como así también declaración expresa de que las empresas integrantes son responsables solidarias conjuntamente en la ejecución del Contrato. En caso de resultar adjudicatario, si el Contrato Social y el documento de designación de la socia a cargo no estuvieran legalizados al momento del acto de apertura de la licitación, el oferente contara con 48 hs. posteriores a dicho acto para subsanar la omisión. Sin embargo no serán consideradas las ofertas que no acompañen al menos copia de ambos instrumentos".

Todos los oferentes deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Público de Comercio con constancia de no poseer inhabilidades tanto de la sociedad como de cada uno de los socios

ARTICULO 7º CAPACIDAD DE LOS OFERENTES

7.1 Los Oferentes deberán presentar antecedentes que acrediten la capacidad empresarial, económica y financiera. Esto es <u>ESTADOS CONTABLES correspondientes a los dos últimos ejercicios anteriores al Acto de Apertura</u>. En caso que el oferente tenga una antigüedad menor a un año, podrá presentar una Manifestación de Bienes acompañada con un cuadro de resultado que indique el periodo que abarca. No se admitirán balances de corte. Las <u>Empresas Unipersonales</u> que no confeccionen Balances o Estados Contables, podrán presentar una manifestación de bienes al último día del mes anterior al de la apertura de la licitación acompañada con un cuadro de resultados indicando el periodo que abarca.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA № 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

Los Estados Contables y/o Manifestación de Bienes deberán estar firmados por Contador Público y Certificados en original por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santiago del Estero según Ley Nº5.606.-

7.2 Los oferentes deberán presentar en carácter de Declaración Jurada listado de al menos dos proveedores y/o clientes como así también de una o más entidades bancarias con las que opera.

7.3 CERTIFICADO DE CONDUCTA FISCAL: El oferente deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones impositivas provinciales, adjuntando el Certificado de Conducta Fiscal Electrónico (F-006) expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, según Resolución General N° 37/2017, a nombre del Ministerio Público Fiscal vigente a la fecha de apertura del sobre Nº 1, asimismo el código de actividad debe corresponderse con el objeto de la presente licitación. La falta de presentación del Certificado de Conducta Fiscal en el acto de apertura es causal de rechazo automático de la oferta, salvo que se acompañe copia de solicitud de la misma fechada con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de apertura. En tal caso el oferente deberá acompañar el Certificado de Conducta Fiscal expedido por la Dirección General de Rentas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de apertura. En caso de que el oferente haya presentado el Certificado requerido en una oficina o departamento del Organismo licitante, se aceptará copia autenticada por la misma, siempre que el Certificado este vigente. Vencido dicho plazo sin haber dado cumplimiento la oferta será desestimada.

Los oferentes de extraña jurisdicción deberán presentar fotocopia de la inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos de su lugar de procedencia, y de resultar adjudicatario y previo a la Orden de Compra, inscripción en Convenio Multilateral con alta en Jurisdicción de Santiago del Estero y Certificado de Conducta Fiscal vigente a esa fecha, expedido por la Dirección de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero.-

<u>ARTICULO 8º.INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:</u> las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Generales y Particulares y su anexo de características técnicas, serán rechazadas.

8.1 INHABILIDADES

No serán admitidos como oferentes:

- 8.1.1 Quienes tengan incompatibilidad para contratar con el estado
- 8.1.2 Los inhabilitados por condena judicial
- 8.1.3 Los concursados e inhibidos.
- 8.1.4 Los que tuvieran demanda pendiente o hubieran sido sancionados por incumplimiento de contrato con el Estado.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

- 8.1.5 Los que tuvieran penas o sanciones, en el Registro de Penas y Sanciones del Estado Provincial. Conforme a lo establecido en el Decreto Acuerdo Serie "E" Nº 1.368/01.
- 8.1.6 Las personas integrantes de otra persona jurídica oferente, no podrán participar, en forma individual o integrando otra sociedad.

Los impedimentos indicados precedentemente alcanzan en el supuesto de las personas jurídicas a sus directores, socios, síndicos o representantes legales.

Los oferentes deberán acompañar Declaración Jurada en la que manifiesten que no se encuentran comprendidos en estas inhabilidades.

CAPITULO V

ARTÍCULO 9º - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal sito en calle Hipólito Irigoyen N°706 4° Piso, Edificio del Ministerio Público Fiscal de la ciudad capital, en la fecha y hasta la hora determinada en el presente pliego.

La oferta se presentará en un único paquete / embalaje cerrado en cuyo exterior solo podrá contener nombre del organismo licitante, el número de la Licitación y el día y hora del acto de apertura, **siendo causal de RECHAZO la identificación del oferente, en el mismo**. Este paquete / embalaje contendrá en su interior dos sobres cerrados identificados como Sobre Nº 1 y Sobre Nº 2.

Las ofertas deben ser claras y precisas y especificarán la marca, calidad, procedencia y toda otra característica que permita identificar con claridad al bien u objeto ofrecido.

La <u>totalidad</u> (SOBRES N° 1 Y 2) de la documentación se presentará **en original y duplicado**. En caso de ser presentada fotocopias, las mismas deberán ser autenticadas por Escribano Publico, y en caso de ser el proponente de extraña jurisdicción la firma del Escribano deberá estar legalizada por el Colegio Notarial respectivo

Las firmas de los actuantes (titular, representante legal y/o apoderado) deberán ser certificadas al igual que las fojas por Escribano Público en un solo acto y a continuación de la última hoja del cuerpo de la carpeta original.-

Los representantes de los proponentes deben acreditar Personería Jurídica mediante poder debidamente legalizado por Escribano Publico. No se tomaran en cuenta las propuestas presentadas por representantes que no acrediten esa condición.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA № 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

9.2 CONTENIDO DE LA OFERTA

La documentación contenida en la oferta se deberá presentar en sobre cerrado, consignando en su exterior <u>únicamente</u> la leyenda: Ministerio Publico Fiscal, Licitación Pública y Escrita Nº 08/2019, fecha de apertura el día viernes 15/11/2019 a las 09:00 horas, conteniendo en su interior lo siguiente:

9.3 SOBRE Nº 1:

En el **Sobre N° 1** deberá incluirse toda la documentación de contenido formal indicada a continuación:

- **1).-** Ejemplar del Pliego firmado por autoridad competente de la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal y por el oferente y/o representante Legal.
- 2).- Copia Autenticada de Boleta de Deposito por compra del pliego.
- **3).-** Declaración Jurada sobre la capacidad comercial y técnica del oferente (referencias comerciales y bancarias) según lo dispuesto en el numeral **7.2**
- **4).-** Declaración Jurada de no estar alcanzado por las inhabilidades establecidas en el pliego.
- 5).-Certificado de Conducta Fiscal Electrónico (F.006) extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, a nombre del "MINISTERIO PUBLICO FISCAL" de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.3. Vigente a la fecha de apertura del sobre Nº 01.
- **6).-** Acreditación de presentación y cumplimiento de obligaciones impositivas y previsionales mediante la presentación la presentación de DDJJ y comprobantes de Pagos, si correspondiere, de la última posición vencida al mes inmediato anterior a la fecha de Apertura de la Licitación, aceptándose Copias Autenticadas por Escribano Publico de:
- 1.- Impuesto a las Ganancias (en caso de Sociedades de Persona deberán adjuntar además DDJJ de Ganancias de los Socios, con sus respectivos comprobantes de pagos).
 - **2.-** I.V.A.
 - 3.- Obligaciones incluidas en el F. 931.
 - 4.- Autónomos.

Las mencionadas obligaciones deberán estar pagadas con anterioridad al Acto Licitatorio.

- **7).-** Declaración Jurada en la que se exprese Renuncia al Fuero Federal y se allane a las autoridades Judiciales Ordinarias de la Provincia, indicando Domicilio Real y constituyendo Domicilio Legal en la ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, donde serán válidas todas las notificaciones a que hubiere lugar.-
- 8).- La documentación que correspondiere de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Artículo 6º sobre IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE del presente pliego (Nombre

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

y Apellido o Razón Social, N° CUIT, Padrón DGR, Domicilio, Actividad y cualquier otro dato que se considere oportuno y que permita identificar al oferente).-

- **9).-** Deberán presentar Constancia de Inscripción en la AFIP y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero o de la jurisdicción provincial correspondiente; los que deberán corresponder con el rubro que se licita al momento de la Apertura.
- **10).-** Contrato Social, Poder y Acta de autorizando a participar en la presente contratación, según corresponda.
- **11).-** Constancia expedida por el Registro Público de Comercio sobre la inexistencia de pedido de embargo, inhibición, quiebra o de concurso de acreedores de la empresa o sociedad y de los socios, según el numeral **6.1.6 (infine).-**
- **12).-** Documentación que acredite la capacidad patrimonial, económica y financiera según lo establecido en el numeral **7.1.-**
- **13).-** Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUPSE) o copia certificada por dicho organismo, según Decreto 123/15 de fecha 20/02/2.015, con especial mención del rubro que se licita. Toda propuesta que no resulte acompañada de esta certificación será desechada sin más trámite.-
- **14).- SELLADO FISCAL:** Sellado de Actuación Provincial, *"según Resolución vigente en la D.G.R."*, en todas las fojas que integren el sobre Nº 1.

Si el sellado exigido en el **Sobre N° 1** resultare insuficiente podrá ser repuesto en papel timbrado o estampilla postal durante el acto licitatorio, antes del cierre del Acta de Apertura.

Sera causal de rechazo automático la ausencia de la documentación indicada en los apartados 1, 2, 5,13 y 14.

9.4 SOBRE Nº 2:

En el **Sobre N° 2** deberán acompañarse indefectiblemente:

- 1).- Propuesta Económica (conforme al ANEXO I), firmada por el proponente y/o representante legal. La Oferta Económica expresada en pesos, números y letras, por rengión discriminado en precios Unitarios y precios Totales, firmada por el Oferente y/o Representante Legal (se adjunta Anexo I a modo orientativo de los datos que debería contener la oferta económica).
- **2).**-Garantía de la Oferta por un valor del cinco por ciento (5%) calculado sobre el Monto de la Oferta Económica, las que podrá ser constituido de las siguientes formas:
- **a) Efectivo:** mediante depósito en la Cuenta "Depósitos de Garantía" Nº 17.367/61-56 del Banco Santiago del Estero S.A., debiendo acreditar el mismo mediante constancia expedida por Tesorería General de la Provincia.
- b) Aval Bancario otorgado por institución financiera autorizada por el BCRA.
- **c)** Seguro de Caución otorgado por Compañías de Seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

d) Cuando el monto de la garantía no supere los \$ 5.000.- con pagaré a la vista suscrito por quien tenga el uso de la razón social o actuaren con poderes suficientes. El mismo debe cumplir con el sellado de Ley correspondiente.

En caso de proveedores de extraña jurisdicción el pagaré deberá ser sustituido dentro de las 72 hs. a partir de la apertura de las propuestas en alguna de las formas previstas en los incisos A) al C).

En todos los casos las garantías serán sin término de validez y garantizaran el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Estas garantías deberán estar extendidas expresamente para la contratación de que se trata, por el término de mantenimiento de la oferta y deberán cumplir con el sellado de ley correspondiente para el tipo de garantía que se presente.

3) Sellado de Actuación, *"según Resolución vigente en la D.G.R."*, en todas las fojas que integren el sobre Nº 2.

Si el sellado exigido en el **Sobre N° 2** resultare insuficiente podrá ser repuesto en papel timbrado o estampilla postal durante el acto licitatorio, antes del cierre del Acta de Apertura.

La ausencia de cualquiera de estos tres requisitos será causal automática de rechazo.

En igualdad de condiciones, en cuanto a precio y calidad, se dará preferencia a las propuestas que fijaren menor plazo de entrega.

Podrá preadjudicarse a propuestas que ofrezcan menor plazo de entrega aunque su precio no sea el más bajo, si la necesidad del servicio lo requiera. En este caso deberán justificarse los beneficios que se obtengan del menor plazo de entrega en relación al precio.

Cada uno de los **Sobres** (**Nº 1 y Nº 2**) deberá contener un índice de la documentación presentada con indicación de las fojas que identifique cada una de sus partes, con mención de la cantidad total de fojas de la oferta.

Cuando se trate de Oferentes de otra jurisdicción y presentase la documentación requerida en fotocopia deberá ser Certificada por Escribano Publico con intervención del Colegio Notarial respectivo.

La totalidad de la documentación que se presenta y copias que se agreguen deberán estar foliadas y firmadas por el oferente titular y/o su representante legal, debiendo en este caso adjuntar acreditación fehaciente de tal condición. En caso de fotocopias deberán ser autenticadas por Escribano Público.

9.5 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes quedan obligados a mantener sus ofertas por el término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de apertura de la presente Contratación so pena de perder la garantía de la oferta. El plazo de mantenimiento se ampliará automáticamente por períodos sucesivos de 30 días, siempre que el oferente no comunique feha-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

cientemente el retiro de la oferta con un plazo mínimo de 10 días de anticipación a tales vencimientos.

9.6 CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

No se admitirán aquellas ofertas que:

- 9.6.1 Se aparten del pliego, pongan condiciones o formalicen reservas sobre el mismo.
- 9.6.2 Contengan omisiones de los recaudos exigidos en el pliego que impidan su comparación con los restantes
- 9.6.3 Incumplan con los compromisos asumidos en el numeral **5.2. (COMPRO-MISO DEL PROPONENTE)**
 - 9.6.4 Que no estén firmadas por el oferente.
- 9.6.5 Que tengan enmiendas o raspaduras o interlineados en partes esenciales de su texto y que no estén debidamente salvadas al pie de la oferta y antes de la firma del proponente. El rechazo comprenderá únicamente el ítem o renglón afectado por la enmienda no salvada.
- 9.6.6 Que no estén acompañadas por la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 9.6.7 Que no hayan repuesto el Sellado de Trámite Administrativo.
- 9.6.8 Falta de presentación de la Conducta Fiscal de acuerdo al numeral 7.3.

CAPITULO VI

ARTICULO 10° APERTURA DE LAS OFERTAS:

La apertura de los sobres N° 1 y 2 se realizará por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, en acto público, en el día y la hora establecidos por el Organismo, cumpliéndose las previsiones de la Leyes N° 6.933.

El análisis y evaluación de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Preadjudicación.

Las propuestas cuya documentación no se encu adre a lo especificado en el punto 9.3 Incisos 1, 2, 5,13 y 14 serán RECHAZADAS. En cuanto a la apertura del Sobre 2, será causal de rechazo automático la omisión de la documentación del sobre 2 (propuesta, garantía y sellado)

Respecto de los **RESTANTES REQUISITOS** enunciados en el punto 9.3, si en el acto de apertura se verificara la omisión de cualquiera de ellos, la Comisión de Apertura y Preadjudicación intimará en el mismo acto de apertura, si el representante legal del oferente estuviera presente, o en su ausencia, por medio fehaciente, a su subsanación en un plazo de tres (3) días hábiles posteriores al Acto de Apertura y/o notificación fehaciente. En el supuesto de no ser presentada la documentación requerida de idéntica manera de la exigida originalmente en el plazo indicado, será Desestimada la Oferta, perdiendo el Oferente la Garantía de Oferta.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA № 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

10.1 MONEDA DE COTIZACIÓN Y DE PAGO:

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional de actual circulación y el pago se realizará en la misma unidad monetaria.

10.2 IMPUESTOS Y TASAS:

El valor cotizado deberá ser precio final.

CAPITULO VII

ARTÍCULO 11º - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

11.1 EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Preadjudicación quien verificará que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las previsiones contenidas en este pliego.

11.2 PREADJUDICACION:

Resueltas las impugnaciones de la apertura si las hubiere, la comisión procederá a la Preadjudicación, mediante la confección del acta respectiva. La misma será publicada durante 1 (un) día hábil en un lugar visible de la Mesa General de Entradas de la Secretaria de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal, quedando los interesados notificados de oficio del resultado de la misma. Previo a emitir opinión la Comisión de Preadjudicación, deberá solicitar el informe correspondiente del Registro de Penas y Sanciones.

11.3 IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnación fundada a la preadjudicación dentro de un plazo de un (1) día de publicada el acta de preadjudicación. Durante el plazo para formular impugnaciones, las actuaciones del expediente de Contratación se pondrán a disposición de los oferentes para su vista en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal.

Junto con el escrito de impugnación y como requisito para la consideración de la misma, deberá acompañarse constancia de depósito por el importe equivalente al uno (1%o) por mil del valor del presupuesto oficial, constituido en efectivo y realizado en la cuenta especial Nº 1988124/58 RENTAS GENERALES del GOBIERNO DE LA PRO-VINCIA, en el BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

No se dará curso a ningún trámite (observaciones, aclaraciones, etc.) que no cumplan con el requisito del depósito antes indicado, procediendo a su rechazo automático e inapelable.-

El depósito constituido será devuelto al oferente en caso de ser acogido favorablemente su impugnación, o se perderá a favor del ente licitante en caso de que la misma sea rechazada. El fallo será inapelable y así lo deberá aceptar el oferente al presentar su impugnación.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA № 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

11.4 DECISIÓN SOBRE LAS IMPUGNACIONES:

La comisión de Preadjudicación se expedirá sobre las impugnaciones recibidas y la Autoridad Competente resolverá las mismas.

CAPITULO VIII

ARTÍCULO 12º - ADJUDICACIÓN

Firme la Preadjudicación, la autoridad competente adjudicará la oferta más conveniente. La adjudicación se deberá entender como que resuelve la totalidad de las impugnaciones.

12.1 DERECHOS DEL PROPONENTE:

- **12.1.1** El Ministerio Público Fiscal podrá dejar sin efecto el procedimiento de la Licitación Pública en cualquier estado anterior al acto de adjudicación o declarar fracasada la licitación sin fundamentar tal decisión, sin que ello acuerde derecho resarcitorio alguno a los oferentes o a los terceros interesados por gastos en que hubiesen incurrido o ser indemnizados por cualquier otro motivo.
- **12.1.2** Asimismo en caso de que el adjudicatario no diera oportuno cumplimiento a las obligaciones previstas en el pliego, se podrá adjudicar la Contratación total o parcial al oferente que le siga en orden de mérito, siempre que su oferta haya sido declarada admisible y así sucesivamente.
- 12.1.3 El oferente deberá reemplazar la garantía de Mantenimiento de Oferta por una Garantía de Cumplimiento de contrato dentro de los diez (10) días siguientes a la Adjudicación notificada mediante la Orden de Compra respectiva, por alguna de las formas establecidas en el numeral 9.4.2. Dicha garantía será del 5% (cinco por ciento) del monto adjudicado y deberá cumplir con el timbrado correspondiente según la Legislación Vigente.
- **12.1.4** El original de la Orden de **Compra** que deberá presentar el Proveedor conjuntamente con la factura al momento de requerir el pago, deberá estar debidamente timbrada según la Legislación Vigente.

CAPITULO IX

ARTICULO 13° - CONTRATO

13.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos que forman parte del contrato son:

- 13.1.1 La notificación de la adjudicación mediante Orden de Provisión
- 13.1.2 Los actos de la Comisión de Preadjudicación
- 13.1.3 El pliego de bases y condiciones
- 13.1.4 La oferta del adjudicatario

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos, pero en caso de discrepancias, prevalecerá el orden de prelación establecido en el presente numeral.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA № 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

13.2 PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO:

Los incumplimientos y/o demoras producidos respecto a la entrega o recepción definitiva darán derecho al Ministerio Público Fiscal a aplicar el Régimen de Penalidades y Sanciones previstos en la Legislación vigente.

13.3 FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará conforme a lo establecido en la normativa vigente.-

13.4 RECEPCIÓN:

La firma comercial adjudicada deberá coordinar la entrega con el área correspondiente del Ministerio Público Fiscal, una vez notificada la Orden de Compra.-

13.5 PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados en días hábiles dentro de los veinte (20) días corridos de notificada la correspondiente Orden de Compra. En caso de que sea imposible la entrega en mencionado plazo, por tratarse de artículos que deban ingresar por Aduana, se deberá presentar nota justificando mediante prueba fehaciente la imposibilidad de entrega.-

13.6 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

La recepción definitiva se otorgara dentro de los treinta (30) días hábiles de la recepción provisoria.

13.7 LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se realizara en el edificio perteneciente al Ministerio Publico Fiscal sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 706, o en el que se notifique en la correspondiente Orden de Compra, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hs.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

<u>ANEXO I</u>

PRESUPUESTO OFICIAL

El que suscribe	compul	3a, coliza 103 3	,				
Documentoen nombre y representación o	ue inter			articulares y	lecino	as que rigeri la pres	senie
Documentoen nombre y representación c					•		_
Documentoen nombre y representación o	legal en	1		Nº		.Localidad	
			CUIT Nº .			, constituyendo don	nicilio
El que suscribe	Docume	ento	en	nombre	У	representación	de
	•						

SON PESOS:

Total General

1

2

\$.....

\$.....

\$.....

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -"LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2019" S/ ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE LIBRERÍA CON DESTINO AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL CON UN PRESUPUESTO OFICIAL DE \$2.225.997,88

CONDICIONES PARTICULARES

Renglon	<u>DESCRIPCIÓN</u>		
1	ADHESIVO TIPO VOLIGOMA 50 ML X 12 UNIDADES	30	
2	ARANDELAS DE CARTON CAJA X 500 UNIDADES	30	
3	BANDAS ELASTICAS CHICAS TIPO FLEXIBAND BOLSA X 1KG	3	
4	BANDAS ELASTICAS ANCHAS TIPO FLEXIBAND BOLSA X 500GR	3	
5	BIBLIORATO OFICIO TIPO UTIL OF CAJA X 20 UNID	70	
6	BLOCK OBRA ESQUELA X 100 HOJAS – TIPO CARRINGTON	500	
7	BLOCK OBRA OFICIO X 100 HOJAS – TIPO CARRINGTON	500	
8	BOLIGRAFO TIPO BIC AZUL TRAZO GRUESO CAJA X 50 UNID	80	
9	BOLIGRAFO TIPO BIC AZUL TRAZO FINO CAJA X 50 UNID	20	
10	BOLIGRAFO TIPO BIC NEGRO TRAZO FINO CAJA X 50 UNID	20	
11	BOLIGRAFO TIPO BIC NEGRO TRAZO GRUESO CAJA X 50 UNID	50	
12	BORRADOR PARA PIZARRA BLANCA	20	
13	BROCHE CLIP № 8 X 100 UNIDADES X 10	60	
14	BROCHE CLIP № 6 X 100 UNIDADES X 10	60	
15	BROCHES 21/6 CAJA 100 X 1000	30	
16	BROCHES DORADOS N°10 X 100 UNIDADES X 20	30	
17	BROCHES DORADOS N°4 X 100 UNIDADES X 20	15	
18	CAJAS ARCHIVOS AZULES	1500	
19	CARPETA FRENTE CRISTAL TAMAÑO OFICIO	4000	
20	CINTA ADHESIVA GRANDE – TIPO X 6 UNID AUCA	80	
21	CUADERNO 84 HOJAS TAPA DURA TIPO RIVADAVIA	200	
22	CUADERNO 80 HOJAS ANILLADO TAPA BLANDA TIPO MARATON	300	
23	FOLIOS CRISTAL EXTRA FUERTE 70 MIC TIPO SIMBALL OFICIO X 1000	10	
24	GOMA DE BORRAR TIPO PROARTE COLOR CAJA X 30 UNID	30	
25	LAPIZ TIPO FABER CASTELL X 12 UNIDADES	80	
26	PAPEL ADHESIVO POST IT TIPO 3M 76X76 MM X 12 UNID	200	
27	CARTULINA COLOR VERDE TAMAÑO GRANDE	500	
28	CARTULINA COLOR ROSA TAMAÑO GRANDE	500	
29	CHINCHE SEÑALADOR GALERA X50 UNIDADES TIPO OTA	20	
30	REGLA 30 CM – TIPO PIZZINI CAJA X 25 UNID	4	
31	RESALTADOR TIPO ITO – AMARILLO CAJA X 12 UNID	120	
32	RESALTADOR TIPO ITO – ROSA CAJA X 12 UNID	50	
33	RESALTADOR TIPO ITO – CELESTE CAJA X 12 UNID		
34	RESALTADOR TIPO ITO – VERDE CAJA X 12 UNID	50	
35	ROLLO FAX TIPO FAXPAPER 216MM X 25 MTS CAJA X 25 UNID	5	
36	LAPIZ DE COLORES X 12 TIPO FABER CASTELL - LARGOS	20	
37	TIJERA PUNTA REDONDA	20	
38	PLASTILINA TIPO TINTORETTO X 12	5	
39	CRAYONES DE CERA REDONDO DELGADO SYLVAPEN X 12	20	
40	SACABROCHES	200	
41	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	200	
42	PAPEL A4 200 GR X 250 HOJAS TIPO COLOTECH XEROX	5	
43	PIOLIN DE ALGODÓN X 350G	20	
44	PERFORA DOR 20PP	100	
45	TIJERAS X 24 UNID. TIPO STAINLESS STEEL SOFT GRIP 20,2CM	4	
46	PIZARRAS BLANCA 120X80 CM	20	
47	PIZARRAS DE CORCHO 120X80 CM	20	
48	ABROCHADORA PARA MAS DE 100 HOJAS	2	
49	SOBRES OFICIO INGLES TIPO HIGHT TECH 90 GRS 12 X 23,5 CM X 500 UNID.	4	
50	BANDERA DE LA NACION 90X150 CM	2	
51	BANDERA DE LA PROVINCIA 90XX150 CM	2	
52	RESMA OFICIO 80 GRS TIPO AUTOR	1600	